

26

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo: 2018-00345

Demandante: Caja Colombiana de Subsidio Familiar –
Colsubsidio.

Demandado: Germán Cardona Tabares.

No se tiene en cuenta la solicitud de «*renuncia al poder*»,
arrimada por el apoderado de la parte actora (ff. 32-34),
comoquiera que el presente asunto fue terminado mediante
providencia adiada 24 de noviembre de 2020 (fol. 31).

Notifíquese.


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA Bogotá, D.C. <u>16 de marzo de 2021.</u> Por anotación en estado No. 036 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. Secretaria:  Luz Ángela Rodríguez García

Dide